

**VISTO:**

La factura presentada por la firma Andrea Agustin, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas;

**CONSIDERANDO:**

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;  
que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Andrea Agustín la suma de \$147.528,00 (pesos ciento cuarenta y siete mil quinientos veintiocho con 00/100), correspondiente a pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2°. Imputar a las distintas áreas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 NOV 2019  
RESOLUCIÓN N° 1512  
e.s.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.

**RESOLUCIÓN N° 1512**

**PLANILLA ANEXA N°1**

Docente	Monto	Área
BUS GEOGRAFIA A RIO IV	\$ 34.807,00	PROFOIN (B.1.4)
BUS GEOGRAFIA A TRASLASIERRA	\$ 65.280,00	PROFOIN (B.1.4)
CHIARAMONTE JOSE (ALOJAMIENTO)	\$ 8.220,00	PROFOIN (C.1.1)
BONAUDO MARTA	\$ 3.250,00	PROFOIN (C.1.1)
REDONDO PATRICIA	\$ 13.199,00	PROFOIN (C.1.1)
6 PASAJES BUS A NEUQUEN	\$ 22.772,00	PROFOIN (B.1.5)

**\$ 147.528,00**



Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES